

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**OCEX Sao Paulo**

NOTA INFORMATIVA Nº 02/2016/OCEX SP/Brasília

OIE APRUEBA PEDIDO DE BRASIL PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ZONA LIBRE DE PESTE PORCINA CLÁSICA DE 14 ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL

La Comisión Científica de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) aceptó el pedido del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) del Brasil para ampliar el estatus de Zona Libre de la Enfermedad conocida como Peste Porcina Clásica (PPC) para el Distrito Federal y los Estados de Acre, Bahía, Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Paraná, Rio de Janeiro, Rondonia, Sao Paulo, Sergipe e Tocantins. También se encuentran dentro de esta lista los Municipios de Guajará, Boca do Acre, el sur del Municipio de Canutama y el suroeste del Municipio de Lábrea en el Estado de Amazonas.

Actualmente dos estados tienen la certificación de Zona Libre de PCC: Rio Grande do Sul y Santa Catarina, obtenido en mayo de 2015 durante la 83° Sesión general de la OIE en París. Los últimos casos reportados en Brasil son de agosto del 2009 en los Estados de Amapá, Pará y Rio Grande do Norte.

La OIE comunicó al MAPA que su solicitud cumple los requisitos para su reconocimiento como Zona Libre y seguirá el procedimiento operativo estándar mediante el cual los 180 países miembros de la organización tendrán 60 días para manifestarse técnicamente sobre el asunto, recomendando que la Asamblea mundial de Delegados de la OIE otorgue este reconocimiento durante la 84° Sesión General a llevarse en el mes de mayo de 2016.

Más detalle en el siguiente link

<http://www.agricultura.gov.br/comunicacao/noticias/2016/02/oie-aprova-pedido-de-zona-livre-da-pesto-suina-classica-para-14-estados-e-o-df>

Brasília, 2016 Febrero 23